



ORE/060/11.

Mérida, 11 de Julio de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Extra Ordinaria N° 09 del Consejo de la Facultad de **Fecha 11 de Julio de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

3.1. COMUNICACIÓN DEL BR. SÁNCHEZ RAMÍREZ, JOAN HONEYBER, C. I. N° 15.922.022, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2006 y U-2009.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2008 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.



3.2. COMUNICACIÓN DEL BR. RIVAS DUGARTE, DOUGLAS ARTURO, C. I. N° 11.462.300, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2007 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.3. COMUNICACIÓN DEL BR. MÁRQUEZ OCANTO, MIGUEL ANGEL, C. I. N° 15.296.944, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012 PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE GRADO.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2006 al período U-2011

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para la presentación y defensa de la tesis de grado.



3.4. COMUNICACIÓN DE LA BR. MOLINA ESCALANTE, LILIANA AYMARA, C. I. N° 16.612.350, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.5. COMUNICACIÓN DEL BR. SUÁREZ, GUSTAVO, C. I. N° 8.005.565, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1991.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-1992.
- d) No realizó inscripción del período U-1993 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el pensum nuevo, la cual debe tramitar del 20 al 24 de febrero de 2012.

3.6. COMUNICACIÓN DE LA BR. SALAZAR PEÑA, PAOLA MARYELIN, C. I. N° 18.308.572, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.7. COMUNICACIÓN DE LA BR. PEÑARANDA ROJAS, MARY ALEXANDRA, C. I. N° 19.751.820, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: La bachiller no necesita reincorporarse debido a que está activa en el período U-2011, debe realizar su inscripción para el período U-2012.

3.8. COMUNICACIÓN DE LA BR. PÉREZ GONZÁLEZ, ISALIT DARIANA, C. I. N° 14.933.906, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1996.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Incurra en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2006.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.



3.9. COMUNICACIÓN DEL BR. LEÓN RAMÍREZ, CARLOS ALFREDO, C. I. N° 10.717.842, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2004.
- d) No realizó inscripción del período U-2005 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

3.10. COMUNICACIÓN DEL BR. MALDONADO TORRES, RUBÉN DARÍO, C. I. N° 6.477.135, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1989.
- b) Tiene aprobadas 17 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2002.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.



3.11. COMUNICACIÓN DE LA BR. PEREIRA MOLINA, YESSIKA MARÍA, C. I. N° 18.309.094, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.12. COMUNICACIÓN DE LA BR. MÉNDEZ CONTRERAS, MARÍA EUGENIA, C. I. N° 16.907.614, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.



3.13. COMUNICACIÓN DEL BR. ABATI SIGALA, GILBERTO WENCESLAO, C. I. N° 17.656.495, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.14. COMUNICACIÓN DE LA BR. COLINA HERRERA, KARINA DEL VALLE, C. I. N° 18.668.512, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2008
- d) No realizó inscripción en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.15. COMUNICACIÓN DE LA BR. ANGULO SÁNCHEZ, VALERIA EMPERATRIZ, C. I. N° 19.895.180, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 26 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.



3.16. COMUNICACIÓN DEL BR. MOLINA VIVAS, JESÚS MANUEL, C. I. N° 15.234.881, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2006, U-2007 y U-2008.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2009.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2010 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012, para la Escuela de Ciencias Políticas.

3.17. COMUNICACIÓN DE LA BR. ARAQUE DE VÁSQUEZ, ANGELA NILBA, C. I. N° 3.765.614, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2005 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012, para la Escuela de Ciencias Políticas.



3.18. COMUNICACIÓN DEL BR. FERNÁNDEZ KRUIJ, CARLOS EUGENIO, C. I. N° 15.384.032, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2008 y U-2009.
- d) No realizó inscripción en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

3.19. COMUNICACIÓN DEL BR. NAVARRO CASTRO, PEDRO JOSÉ, C. I. N° 6.377.352, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1996.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-1997, U-1998, U-2000, U-2003 U-2005 y U-2008.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.20. COMUNICACIÓN DEL BR. RAMÍREZ MANRIQUE, EDEER OMAR, C. I. N° 9.321.231, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012 PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE GRADO.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2006 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado, en la Escuela de Ciencias Políticas.

3.21. COMUNICACIÓN DE LA BR. ROJAS, EDIS COROMOTO, C. I. N° 10.717.160, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.22. COMUNICACIÓN DEL BR. BRICEÑO RAMÍREZ, JESÚS ROBERTO, C. I. N° 12.778.134, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.



3.23. COMUNICACIÓN DEL BR. MORALES RUIZ, REYES ALBERTO, C. I. N° 11.953.395, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1998.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2005, U-2008 y U-2009.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- e) Realizó retiro legal en los períodos U-2002 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

3.24. COMUNICACIÓN DE LA BR. BOLÍVAR TORRES, MILEYDY JOHANA, C. I. N° 19.502.978, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.



3.25. COMUNICACIÓN DE LA BR. VIERAS PERDOMO, EDITH GISELL, C. I. N° 15.293.279, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2003.
- d) Aparece ausente en el período U-2006.
- e) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

3.26. COMUNICACIÓN DEL BR. QUINTERO RAMOS, EDWAR GREGORIO, C. I. N° 11.955.094, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para los períodos U-2005 y U-2007.
- d) Aparece inscrito en el período U-2011 con 8 asignaturas, de las cuales está ausente en 5.

SE SUGIERE: La solicitud está mal formulada. El bachiller por estar activo en el período U-2011 debe realizar la inscripción del período U-2012.



3.27. COMUNICACIÓN DEL BR. ROJAS ALARCÓN, FREDDY, C. I. N° 17.521.523, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009.
- d) Realizó retiro legal de los períodos U-2008 y U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director ORE